

Dpto. Adquisiciones
GAGV/CMRC/jam.

SANTA CRUZ, Enero 27 del 2016.-

VISTOS :

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de capacitar a los concejales de la comuna, el Sr. Pedro Moreno Orellana asistirá al curso "Gestión Estratégica e Innovación de la Salud, Farmacias y Clínicas Comunes" y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, la adquisición se realizará mediante un trato directo con la empresa Capacitación Gestión Global Ltda., por tratarse de un Proveedor Único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **CAPACITACIÓN GESTIÓN GLOBAL LTDA.**, Rut N° **por un monto de \$ 350.000**, por el concepto señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)